



Implementación de la Resolución 1325 en Colombia durante 2022

Implementación de la Resolución 1325 en Colombia durante 2022

@ 2024 Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género
Bogotá, D.C., junio de 2024

Adriana María Benjumea Rúa
Codirectora

Luz Piedad Caicedo Delgado
Codirectora

Coordinación metodológica
Luz Piedad Caicedo Delgado

Autora
Juliana Gutiérrez Villate

Diagramación y diseño de portada
María Claudia Caicedo Delgado

Fotografía de portada
María Fernanda Arévalo

Corrección de estilo
Carolina Salazar Mora

ISBN: 978-628-95255-9-5

Este informe fue posible gracias al apoyo financiero del Foro Mujeres y Desarrollo – Fokus.

El contenido es responsabilidad de la Corporación Humanas y no refleja necesariamente el punto de vista de Fokus.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	3
Índice de tablas.....	4
Introducción	7
Componente de participación	9
Mujeres en los más altos cargos de decisión.....	9
Mujeres designadas como ministras	9
Violencia contra las mujeres que ejercen sus derechos políticos.....	14
Homicidios de defensoras de derechos humanos.....	14
Otras violencias contra defensoras de derechos humanos y lideresas	15
Componente de protección	16
Índice de seguridad física de las mujeres y las niñas.....	16
Percepción de la seguridad física de las mujeres y las niñas.....	17
Cambios en las victimizaciones (2021-2022)	19
Homicidios.....	19
Feminicidios	25
Violencia sexual.....	26
Violencia de pareja.....	29
Cambios en las victimizaciones de mujeres con OSIGD	32
Variables indirectas que afectan la vida de las mujeres.....	34
Tasa de ocupación	34
Tasa de desempleo	36
Pobreza multidimensional.....	38
Mecanismos y estructuras operacionales para reforzar la integridad física y la seguridad de las mujeres y las niñas.....	38
Nivel de participación de las mujeres en sectores de justicia, seguridad y relaciones exteriores.....	38
Mecanismos de control de armas pequeñas y ligeras.....	41
Mecanismos de protección nacional y medidas de protección otorgadas a mujeres.....	42

Acceso a la justicia por parte de las mujeres	43
Denuncias de violencia sexual y basada en el género investigadas y con sentencia	43
Componente de socorro y recuperación.....	46
Tasa de mortalidad materna.....	46
Referencias	50

| Índice de tablas

Tabla 1. Nombres de quienes ocuparon los ministerios en 2021 y 2022 y proporción de género en cada año.....	10
Tabla 2. Comparativo de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos entre 2021 y 2022.....	14
Tabla 3. Sector al que pertenecían los defensores y las defensoras de derechos humanos 2021.....	15
Tabla 4. Percepción de inseguridad en personas de 15 años y más en la ciudad o en el municipio, según sexo, 2022.....	17
Tabla 5. Percepción de inseguridad en personas de 15 años y más en el barrio o la vereda, según sexo, 2022.....	18
Tabla 6. Percepción vs. ¿cree que es posible ser víctima de algún delito?, personas de 15 años y más, según sexo, 2022.....	18
Tabla 7. Comparación de casos de homicidio de hombres y mujeres entre 2021 y 2022	19
Tabla 8. Ciclo vital en el que estaba la víctima cuando fue asesinada, por sexo, 2022	20
Tabla 9. Homicidios según hipótesis de móvil ligado a factor de vulnerabilidad, por sexo de la víctima, 2022	21
Tabla 10. Comparación de homicidios contra mujeres según hipótesis de móvil ligado al factor de vulnerabilidad 2021 y 2022.....	23
Tabla 11. Homicidios según presunto agresor y sexo de la víctima, 2022.....	23
Tabla 12. Porcentaje de homicidios a mujeres según presunto agresor 2021 y 2022.....	24
Tabla 13. Presuntos feminicidios, 2022	26
Tabla 14. Comparación de feminicidios 2021 y 2022	26

Tabla 15. Comparación de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, según sexo de la víctima 2021 y 2022	27
Tabla 16. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual según ciclo vital y sexo de la víctima, 2022.....	27
Tabla 17. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual según factor de vulnerabilidad y sexo de la víctima, 2022.....	28
Tabla 18. Presuntos responsables de la violencia sexual según sexo de la víctima, 2022..	28
Tabla 19. Comparación de casos de violencia de pareja por sexo 2021 y 2022.....	29
Tabla 20. Razones principales desencadenantes de conflictos entre las parejas en el hogar en 2022	30
Tabla 21. Violencia de pareja por ciclo vital y sexo, 2022.....	31
Tabla 22. Violencia de pareja según el sexo de la persona agresora y el sexo de la víctima, 2022	31
Tabla 23. Violencia de pareja según la relación y el sexo de la víctima, 2022	32
Tabla 24. Número de personas con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, 2021 y 2022	33
Tabla 25. Número de personas con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, en 2022.....	33
Tabla 26. Número de mujeres con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, en 2022.....	34
Tabla 27. Comparación de las tasas de ocupación, hombres y mujeres, por trimestre móvil, 2022.....	35
Tabla 28. Comparación de las tasas de ocupación de las mujeres, por trimestre móvil 2021-2022.....	35
Tabla 29. Porcentaje población ocupada informal según sexo, 2022.....	36
Tabla 30. Comparación de las tasas de desempleo, hombres y mujeres, por trimestre móvil, 2022.....	36
Tabla 31. Comparación de las tasas de desempleo de las mujeres, por trimestre móvil 2020-2021.....	37
Tabla 32. Porcentaje de cargos directivos según sector, nivel decisorio y sexo, 2022.....	40
Tabla 33. Incautación de armas de fuego pequeñas y ligeras, según clase, 2021 y 2022..	42

Tabla 34. Casos de violencias sexuales y basadas en género que entraron en 2017, investigados y con sentencia	44
Tabla 35. Casos de violencias sexuales y basadas en género que entraron en 2017, investigados y con sentencia, según conductas.....	45
Tabla 36. Razón de mortalidad materna (RMM), 2022	46
Tabla 37. Razón de mortalidad materna (RMM), comparación por departamentos con respecto a la RMM nacional y entre 2021 y 2022.....	48

Introducción

Al igual que todos los años, la Corporación Humanas revisa en qué medida Colombia cumple con lo establecido en la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la medida en que Colombia no cuenta con un Plan Nacional de Acción, el seguimiento lo llevamos a cabo tomando en consideración los indicadores propuestos por el secretario general en el informe del 28 de septiembre de 2010 (S/2010/498).

Como en el informe del año anterior, revisamos el cumplimiento de tres de los cuatro componentes: participación, protección y socorro y recuperación. La información cuantitativa se compara con las cifras del año anterior para posibilitar identificar si hay avances y, en algunos casos, se compara también con años anteriores.

Dentro de los avances que pudimos visualizar, al hacer las comparaciones entre el año 2021 y el 2020, son de resaltar, primero: un aumento en la participación de mujeres en los más altos cargos de decisión, superando la ley de cuotas; segundo: una disminución en los homicidios de mujeres defensoras de derechos humanos frente al año 2021; tercero: un aumento en los exámenes medicolegales realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) a las mujeres presuntamente abusadas sexualmente; cuarto: no se registraron asesinatos a defensoras de derechos humanos con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD); quinto: un gran avance en la inserción de mujeres al mercado laboral y sexto: un gran avance en la mortalidad materna, ya que se llegó a una cifra de Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 83,2, disminuyendo significativamente respecto de la RMM de 106 en el año 2021. En el análisis posterior se presentan de manera específica las cifras y el análisis cuantitativo y cualitativo frente a los avances mencionados.

Desafortunadamente, se observa un incremento en la percepción de inseguridad en las mujeres mayores de 15 años, en los homicidios a mujeres, en los feminicidios y en la violencia de pareja hacia las mujeres. De igual forma, hay un incremento significativo en la violencia contra mujeres con OSIGD. También, es posible determinar que la tasa de desempleo continúa siendo bastante mayor para las mujeres que para los hombres.

Por estas razones, la Corporación Humanas continuará realizando el debido seguimiento a la Resolución 1325 del año 2000 los próximos años, ya que es importante detectar con el detenimiento requerido los avances y retrocesos en los componentes mencionados para que se hagan los ajustes e implementaciones necesarias que fomenten los avances para las mujeres en el territorio nacional.

Componente de participación

Uno de los aportes más importantes de la Resolución 1325 es reconocer el papel político que han jugado las mujeres en la solución de conflictos armados. Con esto, el instrumento supera la visión que las consideraba solo como víctimas. Por ello:

Insta a los Estados miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2000, párrafo 1)¹

Mujeres en los más altos cargos de decisión

El Indicador 12a trata sobre la "Participación política de las mujeres en parlamentos y en cargos ministeriales". En este informe relacionamos la información del número de mujeres que ocuparon los cargos de ministras en 2022 y lo comparamos con la de 2021.

Mujeres designadas como ministras

El presidente de Colombia, Iván Duque, en 2021 (cuarto año de gobierno) terminó su mandato con un gabinete poco paritario. Hasta agosto de 2021, el porcentaje de mujeres designadas como ministras fue de 27,8 % con respecto al de los hombres que fue de 72,2 %, incumpliendo la Ley de Cuotas. El presidente Gustavo Petro, quien también ofreció un gobierno paritario, en su primer año de gobierno, ha cumplido con la Ley de Cuotas: el 61,1 % de los cargos están en manos de mujeres, mientras que los hombres tienen el 38,9 % de los cargos. Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:

.....
¹ Esta exhortación se vuelve a plantear en la Resolución 1820 de 2008 (párrafo 20) y en la Resolución 1889 de 2009 (párrafo 1) (Consejo de Seguridad, 2010, p. 45).

Tabla 1. Nombres de quienes ocuparon los ministerios en 2021 y 2022 y proporción de género en cada año

Cartera	2021	2022
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Rodolfo Enrique Zea Navarro Del 24 de febrero de 2020 al 7 de agosto de 2022	Cecilia López Montaña Del 7 de agosto de 2022 al 1 de mayo de 2023
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Carlos Eduardo Correa Escaf Del 4 de octubre de 2020 al 7 de agosto de 2022	Susana Muhamad Del 7 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ²	Mabel Gisela Torres Torres Del 10 de enero de 2020 al 4 de junio de 2021	Arturo Luis Luna Del 17 de agosto de 2022 al 26 de abril de 2023
	Tito José Crissien Del 4 de junio de 2021 al 7 de agosto de 2022	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	María Ximena Lombana Del 19 de mayo de 2021 al 7 de agosto de 2022	María Ximena Lombana Del 19 de mayo de 2021 al 7 de agosto de 2022
		German Umaña Del 11 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio de Cultura	Pedro Felipe Buitrago Restrepo Del 12 de enero de 2021 al 4 de junio de 2021	Angélica Mayolo Del 4 de junio de 2021 al 7 de agosto de 2022
		Patricia Ariza Del 7 de agosto de 2022 al 27 de febrero de 2023

.....
 2. Este Ministerio fue creado por el Congreso de la República de Colombia el 24 de enero de 2019 mediante la Ley 1951 del 24 de enero (derogada posteriormente por el artículo 22 de la Ley 2162 del 6 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones” (Gobierno de Colombia. Función Pública. (s. f.) Ley de 2019. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90308>). El 30 de diciembre de 2019 el presidente Iván Duque anunció que la científica Mabel Gisela Torres Torres, quien se posesionó el 11 de enero de 2020, sería la primera persona en ocupar la cartera de este Ministerio (Gobierno de Colombia. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 11 de enero de 2020).

Cartera	2021	2022
Ministerio de Defensa Nacional	Carlos Holmes Trujillo García Del 12 de noviembre de 2019 al 26 de enero de 2021	Iván Velásquez Gómez Del 7 de agosto de 2022- Actualmente
	Diego Molano Del 6 de febrero de 2021 al 7 de agosto de 2022	
Ministerio de Educación Nacional	María Victoria Angulo González Del 7 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2022	María Victoria Angulo González Del 7 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2022
		Alejandro Gaviria Del 7 de agosto de 2022 al 27 de febrero de 2023
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Alberto Carrasquilla Barrera Del 7 de agosto de 2018 al 3 de mayo de 2021	José Manuel Restrepo Del 18 de mayo de 2021 al 7 de agosto de 2022
	Juan Alberto Londoño (ministro encargado) Del 3 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2021	José Antonio Ocampo Del 7 de agosto de 2022 al 26 de abril de 2023
Ministerio de Justicia y del Derecho	Javier Sarmiento Del 24 de agosto de 2020 al 5 de octubre de 2020	Wilson Ruiz Orejuela Del 5 de octubre de 2020 al 7 de agosto de 2022
	Wilson Ruiz Orejuela Del 5 de octubre de 2020 al 7 de agosto de 2022	Néstor Osuna Del 17 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio de Minas y Energía	Diego Mesa Puyo Del 1 de julio de 2020 al 7 de agosto de 2022	Diego Mesa Puyo Del 1 de julio de 2020 al 7 de agosto de 2022
		Irene Vélez Torres Del 11 de agosto de 2022 al 18 de julio de 2023

Cartera	2021	2022
Ministerio de Relaciones Exteriores	Claudia Blum Capurro Del 26 de noviembre de 2019 al 13 de mayo de 2021	Martha Lucía Ramírez Blanco Del 31 de mayo de 2021 al 7 de agosto de 2022
	Martha Lucía Ramírez Blanco Del 31 de mayo de 2021 al 7 de agosto de 2022	Álvaro Leyva Del 7 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio de Salud y Protección Social	Fernando Ruiz Gómez Del 3 de marzo de 2020 al 7 de agosto de 2022	Fernando Ruiz Gómez Del 3 de marzo de 2020 al 7 de agosto de 2022
		Carolina Corcho Del 7 de agosto de 2022 al 26 de abril de 2023
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Karen Abudinen Abuchaibe Del 4 de mayo de 2020 al 9 de septiembre de 2021	Carmen Ligia Valderrama Del 13 de octubre de 2021 al 7 de agosto de 2022
	Iván Mauricio Durán Pabón Del 10 de septiembre de 2021 al 13 de octubre de 2021	Sandra Urrutia Pérez Del 5 de septiembre de 2022 al 26 de abril de 2023
	Carmen Ligia Valderrama Del 13 de octubre de 2021 al 7 de agosto de 2022	
Ministerio de Trabajo	Ángel Custodio Cabrera Del 7 de febrero de 2020 al 7 de agosto de 2022	Ángel Custodio Cabrera Del 7 de febrero de 2020 al 7 de agosto de 2022
		Gloria Inés Ramírez Del 11 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio de Transporte	Ángela María Orozco Gómez Del 7 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2022	Ángela María Orozco Gómez Del 7 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2022
		Guillermo Reyes González Del 11 de agosto de 2022 al 26 de abril de 2023

Cartera	2021	2022
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Jonathan Tybalt Malagón González Del 7 de agosto de 2018 al 23 de marzo de 2022	Jonathan Tybalt Malagón González Del 7 de agosto de 2018 al 23 de marzo de 2022
		Susana Correa Borrero Del 23 de marzo de 2022 al 7 de agosto de 2022
		Catalina Velasco Del 11 de agosto de 2022- Actualmente
Ministerio del Deporte	Ernesto Lucena Barrero Del 16 de septiembre de 2019 al 14 de julio de 2021	Guillermo Herrera Castaño Del 23 de julio de 2021 al 7 de agosto de 2022
	Guillermo Herrera Castaño Del 23 de julio de 2021 al 7 de agosto de 2022	María Isabel Urrutia Del 11 de agosto de 2022 al 7 de marzo de 2023
Ministerio del Interior	Alicia Arango Del 13 de febrero de 2020 al 22 de diciembre de 2020	Daniel Palacios Martínez Del 22 de diciembre de 2020 al 7 de agosto de 2022
	Daniel Palacios Martínez Del 22 de diciembre de 2020 al 7 de agosto de 2022	Alfonso Prada Del 7 de agosto de 2022 al 26 de abril de 2023
Ministerio de Igualdad y Equidad ³	N/A	N/A ⁴
Total de hombres	13 (72,2 %)	7 (38,9 %)
Total de mujeres	5 (27,8 %)	11 (61,1 %)

Fuente: elaboración propia con base en la información del Gobierno de Colombia (2022) y Wikipedia (31 de octubre de 2023)

.....
3. Este Ministerio fue creado en el Gobierno de Gustavo Petro Urrego. Precisamente, fue avalado por el Congreso de la República el 12 de diciembre de 2022. Su ministra, Francia Márquez, inició su periodo en el Ministerio el 30 de junio de 2023.

4. En vista de que el Ministerio entró en vigor en diciembre de 2022, el porcentaje de hombres y mujeres se hace en relación con 18 ministerios, teniendo en cuenta que Francia Márquez inició el periodo como ministra en el 2023.

Violencia contra las mujeres que ejercen sus derechos políticos

Uno de los aspectos más importantes en el sistema de seguimiento del Consejo de Seguridad es conocer las violencias que sufren las mujeres que ejercen sus derechos políticos. En esta sección abordamos este aspecto presentando las cifras de homicidios que se han cometido contra mujeres defensoras de derechos humanos, contra lideresas sociales y contra mujeres que ejercen cargos políticos. Enseguida, focalizamos la mirada en las violencias cometidas contra mujeres defensoras de derechos humanos y contra lideresas sociales LBT.

Homicidios de defensoras de derechos humanos

Aunque en el 2021 hubo una reducción de los homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos, con respecto al año anterior, la cifra sigue siendo muy alta. Según el seguimiento realizado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en el 2021 fueron asesinadas 171 personas defensoras de derechos humanos. La reducción de homicidios no continuó en el año 2022. Según Indepaz, en el 2022 se registraron 189 homicidios de personas defensoras de derechos humanos. Del total de homicidios registrados, el 6,9 % corresponde a mujeres, de las cuales 13 trabajaban en defensa de los derechos humanos. En este orden de ideas, si se compara este porcentaje con el porcentaje de mujeres defensoras de derechos humanos asesinadas en el 2021 (15,8 %), sí hubo una disminución en los homicidios de mujeres defensoras de derechos humanos en el 2022. Los homicidios de hombres defensores de derechos humanos tuvieron un incremento del 22,2 % respecto al año anterior, teniendo en cuenta que en el 2021 se registraron 144 asesinatos mientras que en el 2022 se registraron 176.

Tabla 2. Comparativo de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos entre 2021 y 2022

Año	Defensoras asesinadas	Variación porcentual respecto al año anterior	Defensores asesinados	Variación porcentual respecto al año anterior	# Total de asesinatos de personas defensoras	Asesinatos de defensoras/ # total de asesinatos
2021	27	-25 %	144	-47,4 %	171	-44,8 %
2022	13	-51,9 %	176	22,2 %	189	10,5 %

Fuente: elaboración propia con datos de Indepaz (s. f.)

La mayoría de los defensores y las defensoras de derechos humanos víctimas de homicidio en 2022 pertenecían al sector comunal (33,9 %), seguidos por los defensores y las defensoras del sector indígena (28,6 %), el sector cívico (16,4 %), el sector campesino (6,9 %), los afrodescendientes (6,3 %), el sector sindical (5,8 %), los ambientalistas (2,1 %) y el sector cultural (1,6 %). El resto

de los defensores y las defensoras asesinados pertenecían a los sectores de víctimas, reclamantes de tierras, OSIGD (1,1 % en cada sector) y minero y social (0,5 % en cada sector)⁵, ver Tabla 3.

Tabla 3. Sector al que pertenecían los defensores y las defensoras de derechos humanos 2021

Sector	Cantidad	%
Comunal	64	33,9 %
Indígena	54	28,6 %
Cívico	31	16,4 %
Campesino	13	6,9 %
Afrodescendiente	12	6,3 %
Sindical	11	5,8 %
Ambientalista	4	2,1 %
Cultural	3	1,6 %
Víctimas	2	1,1 %
Reclamantes de tierras	2	1,1 %
OSIGD	2	1,1 %
Mिनero	1	0,5 %
Social	1	0,5 %
Total	189	100 %

Fuente: elaboración propia con datos de Indepaz (s. f.)

Otras violencias contra defensoras de derechos humanos y lideresas

Según la información proporcionada por el Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida), en el 2022, 14 mujeres lideresas fueron asesinadas. En ese mismo año, se pudo evidenciar que los asesinatos a lideresas se dieron, más que todo, en los departamentos del Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. Se determinó también que los asesinatos ocurrieron en los departamentos donde hay una fuerte presencia de grupos al margen de la ley. Indepaz registró que no se registraron homicidios a mujeres con OSIGD defensoras de derechos humanos, ya que las dos víctimas que se mencionan con esta característica son hombres.

.....
5. Indepaz clasificó a las víctimas de homicidios en los siguientes sectores: comunal, indígena, cívico, campesino, afrodescendiente, sindical, ambientalistas, cultural, víctimas, reclamante de tierras y OSIGD. Las víctimas que pertenecían a más de un sector fueron reclasificadas en uno solo: las que compartían ambientalista con otro quedaron solo como ambientalista y las que compartían el sector víctima con otro quedaron solo como víctima. Las que fueron clasificadas como diversidad y LGBTI, las categorizamos bajo OSIGD.

Componente de protección

Ahora bien, el sistema de seguimiento del componente de protección contiene seis indicadores para revisar si los Estados Parte:

- Garantizan la seguridad y la salud física y mental de las mujeres y las niñas, su seguridad económica y que se respeten sus derechos humanos.
- Tienen leyes que protegen y hacen respetar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y niñas, de conformidad con las normas internacionales.
- Han diseñado mecanismos y estructuras operacionales para reforzar la integridad física y la seguridad de las mujeres y las niñas.
- Han posibilitado un mayor acceso a la justicia por parte de las mujeres cuyos derechos han sido vulnerados.

Para este fin, presentaremos primero información sobre la seguridad de las mujeres, luego abordaremos lo relativo a los mecanismos y las estructuras operacionales para reforzar la integridad física y la seguridad de las mujeres y las niñas y, por último, mostraremos datos sobre el acceso que tienen las mujeres víctimas de delitos a la justicia penal.

Índice de seguridad física de las mujeres y las niñas⁶

El Indicador 14, “Índice de seguridad física de las mujeres y las niñas”, busca verificar si el Estado colombiano garantiza la seguridad y la salud física y mental de esta población, su seguridad económica, y el respeto de sus derechos humanos (Consejo de Seguridad, 2010, p. 46). A continuación, exponemos información sobre la percepción de seguridad de las mujeres, cambios en las victimizaciones de hombres y mujeres (homicidios, violencia de pareja y violencia sexual), cambios en las victimizaciones (amenazas, homicidios y violencia policial) contras personas con OSIGD y, finalmente, datos sobre el trabajo de las mujeres (tasas de ocupación y desocupación, brecha salarial entre hombres y mujeres, incidencia de la pobreza y uso del tiempo).

.....
⁶ Este indicador de seguimiento se propone en virtud de los establecido en la Resolución 1325 (2000), párrafos 9 y 11; en la Resolución 1820 (2008), párrafos 1 y 5 y en la Resolución 1889 (2009), párrafos 6 y 10 (Consejo de Seguridad, 2010).

Percepción de la seguridad física de las mujeres y las niñas

Para conocer la percepción de seguridad de las mujeres y niñas, la principal fuente de información es la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana que adelanta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (ECSC-DANE).

Sin embargo, la ECSC-DANE no brinda información sobre la percepción de menores de 15 años, por lo que, debido a esta limitante, solo tendremos en cuenta la percepción de personas mayores de 15 años. Asimismo, ya que este instrumento lo permite, brindaremos información sobre la percepción en la ciudad o el municipio (ver Tabla 4) y en el barrio o la vereda (ver Tabla 5) para así conocer las diferencias que puede haber en la percepción de seguridad en espacios más amplios y ajenos (la ciudad o el municipio) y en espacios más próximos y familiares (el barrio o la vereda).

Las cifras sobre la percepción de inseguridad en ciudades o municipios, para el año 2022, indican que el 55,6 % de las mujeres del total nacional se sentía insegura. Esta percepción fue más alta en el total de 28 ciudades (73,2 % se sentían inseguras). En las cabeceras, 61,1 % de las mujeres dijeron percibir inseguridad, cifra que aumentó respecto al año anterior. Si se compara la percepción de inseguridad de las mujeres con la de los hombres, vemos que ellas perciben mayor inseguridad que ellos (entre 3,5 y 5,6 puntos porcentuales –pp–). Esta diferencia está más acentuada en el ámbito nacional donde la diferencia es de 5,6 pp y tiene una menor incidencia en el centro poblado y rural disperso donde la diferencia decae a 4,5 pp.

Tabla 4. Percepción de inseguridad en personas de 15 años y más en la ciudad o en el municipio, según sexo, 2022

Dominio	Hombres		Mujeres		Diferencia
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Total nacional	9.329	50 %	11.233	55,6 %	5,6 pp
Cabeceras	8.067	56,4 %	9.879	61,1 %	4,7 pp
Centro poblado y rural disperso	1.263	29 %	1.354	33,5 %	4.5 pp
Total 28 ciudades	6.173	69,7 %	7.401	73,2 %	3.5 pp

Nota: cantidades en miles. La muestra representa el periodo de septiembre a noviembre de 2022.

Fuente: elaboración propia con base en ECSC-2022 DANE

La percepción de inseguridad de las mujeres (como también de los hombres) es bastante menor en el barrio o la vereda, en todos los dominios se redujo más o menos a la mitad. Por ejemplo, solo 25,3 % de las mujeres del total nacional dijo sentir inseguridad, en comparación con el 55,6 % menciona-

do en la Tabla 4, y 35,1% manifestó sentir inseguridad en 28 ciudades (ver Tabla 5), en comparación con el 73,2 % de la Tabla 4.

Tabla 5. Percepción de inseguridad en personas de 15 años y más en el barrio o la vereda, según sexo, 2022

Dominio	Hombres		Mujeres		Diferencia
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Total nacional	4.104	22 %	5.110	25,3 %	3,3 pp
Cabeceras	3.739	26,2 %	4.664	28,9 %	2,7 pp
Centro poblado y rural disperso	365	8,4 %	445	11 %	2,6 pp
Total 28 ciudades	2.958	33,4 %	3.553	35,1 %	1,7 pp

Nota: cantidades en miles. La muestra representa el periodo de septiembre a noviembre de 2022.

Fuente: elaboración propia con base en ECSC-2022 DANE

Aunque la inseguridad es percibida por las mujeres en mayor medida que por los hombres, no siempre un porcentaje mayor de ellas, con respecto a los hombres, cree que puede ser víctima de algún delito. En efecto, los hombres del total de 28 ciudades creen que pueden ser víctimas de algún delito 2,1 pp más que las mujeres. En los centros poblados y rurales dispersos y en el total nacional esta diferencia se invierte y hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres que cree que puede ser víctima de algún delito, con una diferencia de 0,3 pp y 1,2 pp (ver Tabla 6).

Tabla 6. Percepción vs. ¿cree que es posible ser víctima de algún delito?, personas de 15 años y más, según sexo, 2022

Área	Hombres		Mujeres		Diferencia Cree
	Percepción	Cree	Percepción	Cree	
Total nacional	50 %	24,8 %	55,6 %	25,1 %	0,3 pp
Cabeceras	56,4 %	27,7 %	61,1 %	27,3 %	-0,4 pp
Centro poblado y rural disperso	29 %	15,4 %	33,5 %	16,6 %	1,2 pp
Total 28 ciudades	69,7 %	31,3 %	73,2 %	29,2 %	-2,1 pp

Nota: la muestra representa el periodo de septiembre a noviembre de 2022.

Fuente: elaboración propia con base en ECSC-2021 DANE

Cambios en las victimizaciones (2021-2022)

Los cambios en las victimizaciones sufridas por las mujeres entre 2021 y 2022, los analizamos en los datos de homicidios, feminicidios y transfeminicidios, violencia de pareja y violencia sexual ocurridos en esos dos años. En la comparación incluimos el número de hombres que también fueron víctimas de los mismos delitos, pues esto nos da un punto de referencia para establecer cuáles de estas violencias afectan mayoritariamente a las mujeres en comparación con los hombres.

Homicidios

En 2021, con el fin del confinamiento, las cifras de homicidios en el país tuvieron un aumento; se reportaron 13.238 muertes por homicidio en el país. En el 2022, el INMLCF, en su recuento de homicidios, determinó que se reportaron 13.939 muertes por homicidio en el país. Esta cifra, frente a las 13.242 muertes del año anterior, significa que en el 2022 hubo un incremento de los homicidios, presentándose 697 homicidios más que en el 2021, lo que representa el 5 % del total de homicidios para ese año. Lo preocupante es el hecho de que el 51,1 % de los homicidios en Colombia en 2022 afectaron a la población adulta en edades productivas entre los 29 a 59 años (INMLCF, 2023). Dentro de esta cifra, la predominancia radica en el homicidio a hombres mayores de edad, solteros o en unión libre y con un nivel de escolaridad bajo.

Mientras tanto, se documentaron 110 feminicidios, los cuales representan el 61,5 % del total de homicidios a mujeres. Los 1.080 homicidios de mujeres representaron el 7,7 % del total, porcentaje similar al del año anterior (2021), en el que se reportaron 993 casos.

Tabla 7. Comparación de casos de homicidio de hombres y mujeres entre 2021 y 2022

Sexo	2021		2022		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Hombres	12.247	92,4 %	12.848	92,2 %	0,05 %
Mujeres	993	7,5 %	1.080	7,7 %	0,1 %
Indeterminado	4	0,1 %	11	0,1 %	0,6 %
Total	13.242	100 %	13.939	100 %	0,05 %

Nota: las cifras en la tabla corresponden a cifras preliminares.

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF 2021 y 2022

La distribución de víctimas, según el ciclo vital en el que se encontraban al momento de ser asesinadas, es muy diferente entre los hombres y las mujeres. Se observan diferencias relevantes entre las personas jóvenes (los hombres en este ciclo vital fueron 9,8 pp más víctimas que las mujeres de esas mismas edades) y algunas un poco menores entre las niñas en la primera infancia y los

niños en este mismo ciclo vital (las niñas están 2,3 pp por encima de los niños) y las personas adultas mayores (las mujeres de más de 60 años están 3,7 pp por encima de los hombres de esas edades). Ver Tabla 8.

Tabla 8. Ciclo vital en el que estaba la víctima cuando fue asesinada, por sexo, 2022

Ciclo vital	Hombre		Mujer		Indeter- minado	Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%			
Primera infancia (00 a 05)	26	0,2 %	27	2,5 %	4	52	0,4 %
Infancia (06 a 11)	16	0,1 %	10	0,9 %	-	26	0,2 %
Adolescencia (12 a 17)	508	4 %	82	7,6 %	-	590	4,2 %
Juventud (18 a 28)	5.194	40,4 %	331	30,6 %	6	5.531	39,7 %
Adultez (29 a 59)	6.569	51,1 %	551	51 %	1	7.121	51,1 %
Adulto mayor (más de 60)	533	4,1 %	84	7,8 %	-	617	4,4 %
Sin información	2	0%	-	-	-	2	0 %
Total	12.848	100 %	1.080	100 %	11	13.939	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información de INMLCF, 2021

El INMLCF consigna información sobre la variable “factor de vulnerabilidad”. A partir de ella, agrupamos los diversos factores contemplados en el registro de homicidios y formulamos cinco hipótesis que podrían indicar con qué aspecto pudo haber estado relacionado el asesinato: 1) con disputa territorial, 2) con la labor social, de denuncia y/o la exigibilidad de derechos, 3) con intolerancia social, 4) con infracciones a la ley 5) otros y 6) ninguno (ver Tabla 9).

Según estas hipótesis, sobre la mayoría de los asesinatos no hay relación con otra situación más allá del asesinato mismo (61,6 % del total de homicidios). Además de ello, se desconoce el factor de vulnerabilidad en el 16,2 % de los casos. Entre los otros factores de vulnerabilidad, la hipótesis que cobra más peso es la de asesinatos relacionados con disputas territoriales (9,1 % del total de homicidios) que, en el caso de los hombres, es 0,6 pp mayor al de las mujeres víctimas de homicidio bajo esta hipótesis (ver Tabla 9).

Tabla 9. Homicidios según hipótesis de móvil ligado a factor de vulnerabilidad, por sexo de la víctima, 2022

Hipótesis ligada a factor de vulnerabilidad	Hombre		Mujer		Indeterminado	Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%
Relacionados con disputa territorial	1.170	9,1 %	92	8,5 %	-	1.262	9,1 %
Campeños (as) y/o trabajadores (as) del campo	457	3,6 %	31	2,9 %	-	488	3,5 %
Grupos étnicos	622	4,8 %	49	4,5 %	-	671	4,8 %
Personas en condición de desplazamiento	91	0,7 %	12	1,1 %	-	103	0,7 %
Relacionados con la labor social, de denuncia y/o la exigibilidad de derechos	138	1,1 %	10	0,9 %	-	148	1,1 %
Servidor(a) público	31	0,2 %	1	0,1 %	-	32	0,2 %
Funcionarios (as) judiciales	38	0,3 %	1	0,1 %	-	39	0,3 %
Líderes y lideresas	41	0,3 %	4	0,4 %	-	45	0,3 %
Maestros (as)/educadores (as)	11	0,1 %	2	0,2 %	-	13	0,1 %
Miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	2	0 %	-	0 %	-	2	0 %
Personas que ejercen actividades de periodismo	1	0 %	-	0 %	-	1	0 %
Personas que ejercen actividades relacionadas con la salud en zonas de conflicto	1	0 %	-	0 %	-	1	0 %
Personas que ejercen actividades políticas	7	0,1 %	-	0 %	-	7	0,1 %
Personas que ejercen actividades gremiales o sindicales	1	0 %	-	0 %	-	1	0 %
Religiosos (as)	5	0 %	2	0,2 %	-	7	0,1 %
Relacionados con intolerancia social	1.105	8,6 %	75	6,9 %	-	1.180	8,5 %
Personas LGBT	36	0,3 %	6	0,6 %	-	42	0,3 %

Hipótesis ligada a factor de vulnerabilidad	Hombre		Mujer		Indeterminado	Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%
Personas consumidoras de sustancias psicoactivas	846	6,6 %	50	4,6 %	-	896	6,4 %
Personas habitantes de la calle	158	1,2 %	5	0,5 %	-	163	1,2 %
Recicladores (as)	38	0,3 %	1	0,1 %	-	39	0,3 %
Personas en situación de prostitución	2	0 %	11	1 %	-	13	0,1 %
Personas desmovilizadas o reinsertadas	25	0,2 %	2	0,2 %	-	27	0,2 %
Relacionados con infracciones a la ley	259	2 %	15	1,4 %	-	274	2 %
Exconvictos (as)	61	0,5 %	2	0,2 %	-	63	0,5 %
Personas bajo custodia	88	0,7 %	-	0 %	-	88	0,6 %
Reclusos (as)	1	0 %	-	0 %	-	1	0 %
Presuntos (as) colaboradores (as) de grupo ilegal	109	0,8 %	13	1,2 %	-	122	0,9 %
Otros	10.176	79,2 %	888	62,2 %	-	11.064	79,4 %
Personas con capacidades diferentes	5	0 %	-	0 %	-	5	0 %
Heridos (as) y/o enfermos (as) bajo protección sanitaria o médica	2	0 %	-	0 %	-	2	0 %
Pertenencia múltiple	66	0,5 %	7	0,6 %	-	73	0,5 %
Otros	105	0,8 %	4	0,4 %	-	109	0,8 %
Ninguno	7.919	61,6 %	732	67,8 %	2	8.653	62,1 %
Sin información	2.079	16,2 %	145	13,4 %	9	2.233	16 %
Total	12.848	100 %	1.080	100 %	11	13.939	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2021

Como se explicó anteriormente, en el 2021, se registraron menos homicidios contra hombres y mujeres que en el 2022. Al comparar los homicidios cometidos contra mujeres en 2021 con los de 2022, según las hipótesis, se observa una disminución de 8,5 % en los casos que relacionan el asesinato con la intolerancia social. En los que pueden tener relación con disputa territorial, el

incremento de homicidios contra mujeres fue de 5,7 %, aquellos relacionados con la labor social, de denuncia y/o la exigibilidad de derechos tuvieron un incremento de 25 % y los relacionados con infracciones a la ley se incrementaron en un 15,4 %. En cuanto a otras hipótesis hubo un aumento significativo, en comparación con los homicidios contra mujeres registrados en 2021, de 266,7 %. Los homicidios a mujeres se incrementaron en 8,8 % en el 2022 (ver Tabla 10).

Tabla 10. Comparación de homicidios contra mujeres según hipótesis de móvil ligado al factor de vulnerabilidad 2021 y 2022

Hipótesis ligada a factor de vulnerabilidad	2021	2022	Variación
Relacionados con disputa territorial	87	92	5,7 %
Relacionados con la labor social, de denuncia y/o la exigibilidad de derechos	8	10	25 %
Relacionados con intolerancia social	82	75	-8,5 %
Relacionados con infracciones a la ley	13	15	15,4 %
Otros	3	11	266,7 %
Ninguno	652	732	12,3 %
Sin información	148	145	-2 %
Total	993	1.080	8,8 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2021 y 2022

En un gran porcentaje de los homicidios (46,1 %) no se cuenta con información sobre el presunto responsable y, en 38,8 %, el autor es desconocido. Para estas dos especificidades, las proporciones, cuando las víctimas son hombres, son un poco más altas (4,6 pp más en los casos en que no hay información y 10,3 pp más en aquellos en los que se desconoce al autor). Se resalta que los presuntos homicidas de las mujeres son en el 21,9 % de los casos personas cercanas, la gran mayoría corresponden a sus exparejas (13,6 % de los casos correspondientes) en contraste con los de los hombres que representan solo 0,2 % (ver Tabla 11).

Tabla 11. Homicidios según presunto agresor y sexo de la víctima, 2022

Presunto agresor	Hombre		Mujer		Indeterminado	Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%
Cercano	618	4,8 %	237	21,9 %	0	855	6,1 %
Conocido	399	3,1 %	42	3,9 %	-	441	3,1 %
Amigo	83	0,6 %	10	0,9 %	-	93	0,7 %
Familiar	105	0,8 %	38	3,5 %	-	143	1 %

Presunto agresor	Hombre		Mujer		Indeter- mi- nado		
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%
Pareja o expareja	31	0,2 %	147	13,6 %	-	178	1,3 %
Delincuencia	497	3,9 %	29	2,7 %	0	526	3,8 %
Delincuencia común	376	2,9 %	25	2,3 %	-	401	2,9 %
Delincuencia organizada	121	0,9 %	4	0,3 %	-	125	0,9 %
Grupos armados	679	5,3 %	45	4,2 %		724	5,2 %
Fuerzas Armadas y Policía	272	2,1 %	17	1,6 %		289	2,1 %
Grupos alzados al margen de la ley	396	3,1 %	28	2,6 %		424	3 %
Seguridad privada	9	0,1 %	-	-	-	9	0,1 %
Tribus urbanas	2	0 %	-	-	-	2	0 %
Desconocido	5.084	39,6 %	316	29,3 %	5	5.405	38,8 %
Sin información	5.970	46,5 %	453	41,9 %	6	6.429	46,1 %
Total	12.848	100 %	1.080	100 %	11	13.939	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Al comparar las presuntas autorías de los asesinatos de mujeres ocurridos en 2022, con los que se cometieron en 2021, se evidencia que hay un incremento en las autorías de agresores cercanos y de grupos armados (21,9 % y 4,2 %, respectivamente). En cuanto a la delincuencia, agresor desconocido y sin información, evidenciamos disminuciones importantes: entre 0,6 pp, 11 pp y 11,1 pp menos, respectivamente (ver Tabla 12).

Tabla 12. Porcentaje de homicidios a mujeres según presunto agresor 2021 y 2022

Presunto agresor	2021	2022
Cercano	21 %	21,9 %
Conocido	4,7 %	3,9 %
Amigo	2,6 %	0,9 %
Familiar	6,6 %	3,5 %
Pareja o expareja	30,8 %	13,6 %
Delincuencia	3,3 %	2,7 %
Delincuencia común	6,4 %	2,3 %
Delincuencia organizada	0,6 %	0,3 %

Presunto agresor	2021	2022
Grupos armados	3,7 %	4,2 %
Fuerzas Armadas y Policía	4,5 %	1,6 %
Grupos alzados al margen de la ley	3,2 %	2,6 %
Seguridad privada	0 %	-
Tribus urbanas	0,2 %	-
Desconocido	40,3 %	29,3 %
Sin información	53 %	41,9 %
Total	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2021 y 2022

Feminicidios

El feminicidio es una categoría analítica que da cuenta del asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, por tanto, la calificación de estos asesinatos requiere una investigación que permita concluir que el móvil que llevó a la eliminación de la mujer fue su condición de género. A pesar de ello y de que el INMLCF solo puede establecer las causas del deceso y no el móvil, esta entidad clasifica algunos homicidios de mujeres como feminicidios a manera de presunción⁷. Con base en esta suposición y en los asesinatos de mujeres en los que el INMLCF identifica como circunstancia del hecho violencia de pareja y violencia sexual, encontramos que 179 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2022. De los 179 homicidios con víctimas mujeres que se presentaron en 2022, 110 fueron catalogados como feminicidios, lo que representa el 61,5 %, ubicándose en el primer lugar de acuerdo con las circunstancias del hecho. Este dato resulta llamativo en comparación con el reporte del año anterior en el cual se documentó el feminicidio con 37,3 % de los casos. En el 37,4 % de los casos, el INMLCF asume que el móvil fue que la víctima era mujer y sufrió violencia de la pareja. Frente a la violencia sexual, el INMLCF determina que un 1,1 % de los feminicidios ocurrieron bajo esta modalidad (ver Tabla 13).

.....
7. En la tabla de registro del INMLCF de homicidios por la variable Circunstancias del hecho, esta dependencia aclara que: "no es competencia de la entidad tipificar el delito, esto corresponde exclusivamente a la Fiscalía General de la Nación; sin embargo, la variable se cataloga a manera de presunción de acuerdo a los criterios de los peritos que atienden los casos en el INMLCF".

Tabla 13. Presuntos feminicidios, 2022

Circunstancia del feminicidio	Cantidad	%
Feminicidio	110	61,5 %
Violencia de pareja	67	37,4 %
Violencia sexual	2	1,1 %
Total	179	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información de INMLCF, 2022

Al comparar los feminicidios registrados en 2022 con los de 2021, se observa un incremento del 13,3 % de este tipo de violencia basada en género; el mayor incremento se presentó en los casos de feminicidio en los cuales no se especificó el tipo de violencia, allí hubo un incremento del 86,4 % en comparación con el año anterior. En cuanto a los feminicidios por violencia de pareja, hubo una disminución del 32,3 % respecto al año anterior (ver Tabla 14).

Tabla 14. Comparación de feminicidios 2021 y 2022

Circunstancia del feminicidio	2021	2022	Variación
Feminicidio	59	110	86,4 %
Violencia de pareja	99	67	-32,3 %
Violencia sexual	0	2	0 %
Total	158	179	13,3 %

Fuente: elaboración propia con base en información de INMLCF, 2021 y 2022

Violencia sexual

En el 2021, se efectuaron 22.607 exámenes medicolegales por presunta violencia sexual. En el 2022, se realizaron 26.105 exámenes medicolegales por presunta violencia sexual: 11,7 % fueron realizados a hombres y 88,3 % fueron realizados a mujeres. La mayor diferencia se presentó entre las presuntas víctimas mujeres que sumaron 23.046 en 2022, esto es 16,4 % más que en 2021 que se reportaron 19.793 casos. Con estas cifras, es evidente que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de presunta violencia sexual si se compara con las cifras de exámenes medicolegales practicados a hombres, que ese mismo año fueron 3.059 (ver Tabla 15).

Tabla 15. Comparación de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, según sexo de la víctima 2021 y 2022

Sexo	2021		2022		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Hombre	2.814	12,4 %	3.059	11,7 %	8,7 %
Mujer	19.793	87,6 %	23.046	88,3 %	16,4 %
Total	22.607	100 %	26.105	100 %	15,5 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2021 y 2022

La presunta violencia sexual cometida contra hombres se concentra fundamentalmente en los niños entre 6 y 11 años (38,3 %) y en los adolescentes (31,2 %). Las mujeres de estos dos grupos de edad son también las más victimizadas, pero, en estos casos, son las adolescentes en quienes más se concentra este delito (49,6 %), seguidas por las niñas entre 6 y 11 años (23,4 %) (ver Tabla 16).

Tabla 16. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual según ciclo vital y sexo de la víctima, 2022

Ciclo vital	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Primera infancia (00 a 05)	592	19,4 %	1.954	8,5 %	2.546	9,8 %
Infancia (06 a 11)	1.173	38,3 %	5.394	23,4 %	6.567	25,2 %
Adolescencia (12 a 17)	953	31,2 %	11.429	49,6 %	12.382	47,4 %
Juventud (18 a 28)	220	7,2 %	2.679	11,6 %	2.899	11,1 %
Adulthood (29 a 59)	106	4,5 %	1.477	6,4 %	1.583	6,1 %
Adulto mayor (más de 60)	15	0,5 %	113	0,5 %	128	0,5 %
Total	3.059	100 %	23.046	100 %	26.105	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Una de las variables que registra el INMLCF es el factor de vulnerabilidad. De acuerdo con estos datos, solo el 13,9 % de las víctimas de presunta violencia sexual tenía alguno de esos factores⁸. Tan solo el 17,4 % de los hombres y el 13,5 % de las mujeres víctimas de delitos sexuales tenían algún factor de vulnerabilidad (ver Tabla 17).

8. Los factores de vulnerabilidad considerados por el INMLCF son: campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo, comunidad LGBT, defensores (as) de los derechos humanos, funcionarios (as) judiciales, grupos étnicos, maestro (a)/ educador (a), mujer cabeza de hogar o de familia, niñas, niños, adolescentes bajo la protección del Instituto Colom-

Tabla 17. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual según factor de vulnerabilidad y sexo de la víctima, 2022

Factor de vulnerabilidad	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sí	533	17,4 %	3.106	13,5 %	3.639	13,9 %
No	2.517	82,3 %	19.893	86,3 %	22.410	85,8 %
Sin información	9	0,3 %	47	0,2 %	56	0,2 %
Total	3.059	100 %	23.046	100 %	26.105	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Entre los factores de vulnerabilidad considerados está ser una persona sexualmente diversa o tener una identidad de género diversa. De acuerdo con las cifras el INMLCF, 622 personas LGBTI fueron víctimas de presunta violencia sexual en 2022; de ellas, 475 están clasificadas como mujeres, lo que corresponde al 76,4 % del total.

La mayoría de las personas presuntamente responsables de estos delitos son cercanas a la víctima (83,6 %), tanto cuando esta es una mujer (84,1 %) como cuando es un hombre (79,7 %). A pesar de estas similitudes, cuando la presunción de responsabilidad recae en las parejas o exparejas, se observa una diferencia de 9,9 pp cuando la víctima es una mujer; esta es la diferencia más alta al analizar esta variable. Los conocidos de las víctimas son 8,9 pp más responsables de la presunta violencia sexual contra las mujeres que contra los hombres (ver Tabla 18).

Tabla 18. Presuntos responsables de la violencia sexual según sexo de la víctima, 2022

Presunto (a) agresor (a)	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Cercano	2.438	79,7 %	19.385	84,1 %	21.823	83,6 %
Conocido (a)	914	29,9 %	4.840	21 %	5.754	22 %
Amigo (a)	231	7,6 %	1.707	7,4 %	1.938	7,4 %
Familiar	1.247	40,8 %	10.298	44,7 %	11.545	44,2 %
Pareja o expareja	26	0,8 %	2.475	10,7 %	2.501	9,6 %
Encargado (a) del cuidado	20	0,7 %	65	0,3 %	85	0,3 %

.....
 biano de Bienestar Familiar (ICBF), niñas, niños, adolescentes en condición de abandono, persona adicta a una droga natural o sintética, persona en condición de desplazamiento, persona habitante de la calle, persona recluida en establecimiento de rehabilitación y pabellones psiquiátricos, persona bajo custodia, persona desmovilizada o reinsertada, persona en situación de prostitución, persona mayor en hogar de cuidado y religioso(a).

Presunto (a) agresor (a)	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Delincuencia	10	0,3 %	105	0,5 %	115	0,4 %
Delincuencia común	10	0,3 %	102	0,4 %	112	0,4 %
Delincuencia organizada	0	0 %	3	0 %	3	0 %
Grupos armados legales o ilegales	30	1 %	142	0,6 %	172	0,7 %
Fuerzas Armadas, Policía, Policía judicial y servicios de inteligencia	7	0,2 %	46	0,2 %	53	0,2 %
Grupos alzados al margen de la ley	7	0,2 %	44	0,2 %	51	0,2 %
Personal de custodia	10	0,3 %	27	0,1 %	37	0,1 %
Seguridad privada	6	0,2 %	24	0,1 %	30	0,1 %
Desmovilizados (as)	0	0 %	1	0 %	1	0 %
Desconocidos (as)	133	4,3 %	990	4,3 %	1.123	4,3 %
Sin información	448	14,6 %	534	2,3 %	2.869	11 %
Total	3.059	100 %	23.046	100 %	26.105	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Si se compara la cantidad de exámenes medicolegales por presunto delito sexual realizados en 2021 (22.607) con los realizados en el 2022 (26.105), se puede ver un aumento significativo en la realización de dichos exámenes.

Violencia de pareja

En 2021, se registraron 34.965 casos de violencia de pareja, 86,7 % de las víctimas fueron mujeres. En 2022, el número de casos aumentó en un 19,9 %, puesto que los casos reportados fueron 41.935. En ese mismo orden de ideas, al igual que en el 2021, las mujeres siguieron siendo las víctimas más frecuentes de violencia de pareja, aumentando el número de casos en un 19,4 % en 2022 (ver Tabla 19).

Tabla 19. Comparación de casos de violencia de pareja por sexo 2021 y 2022

Sexo	2021		2022		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Hombre	4.529	13 %	5.598	13,3 %	23,6 %
Mujer	30.436	87 %	36.337	86,7 %	19,4 %
Total	34.965	100 %	41.935	100 %	19,9 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2021 y 2022

Según los datos del INMLCF, los conflictos de pareja para el 2022 tuvieron como principal motivación la intolerancia y el machismo con un 36,6 %, seguidos de los celos, la desconfianza y la infidelidad con 24,5 %, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas con 13,6 % y el abandono con 6,8 %. Solo el 0,4 % corresponde a razones económicas y el 0,1 % a enfermedades físicas y mentales (ver Tabla 20).

Tabla 20. Razones principales desencadenantes de conflictos entre las parejas en el hogar en 2022

Razón	Porcentaje
Abandono	6,8 %
Celos, desconfianza, infidelidad	24,5 %
Consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas	13,6 %
Económicas	0,4 %
Enfermedad física o mental	0,1 %
Intolerancia, machismo	36,6 %
Otras razones	0,6 %
Sin información	17,3 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Entre las mujeres, las principales víctimas de violencia de pareja son las que tienen entre 29 y 59 años (56,6 % del total de las mujeres), seguidas por las jóvenes entre 18 y 28 años (39,6 % del total de las mujeres); en estos dos ciclos vitales, también se encuentran la mayoría de los hombres víctimas de violencia de pareja. Vale la pena resaltar que 807 víctimas de este delito son adolescentes entre 12 y 17 años, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 21. Violencia de pareja por ciclo vital y sexo, 2022

Ciclo vital	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Infancia (06 a 11)	1	0 %	1	0 %	2	0 %
Adolescencia (12 a 17)	24	0,4 %	783	2,1 %	807	1,9 %
Juventud (18 a 28)	1.471	26,3 %	14.376	39,6 %	15.847	37,8 %
Adultez (29 a 59)	3.843	68,6 %	20.579	56,6 %	24.422	58,2 %
Adulto mayor (más de 60)	259	4,6 %	598	1,6 %	857	2 %
Total	5.598	100 %	36.337	100 %	41.935	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

En relaciones homosexuales se registraron 354 casos de violencia de pareja entre hombres (con un peso relativo del 6,3 % de las agresiones provocadas por hombres a sus parejas) y 437 entre mujeres (que corresponden a 1,2 % de las agresiones ocasionadas por mujeres a sus parejas) (ver Tabla 22).

Tabla 22. Violencia de pareja según el sexo de la persona agresora y el sexo de la víctima, 2022

Sexo del (de la) presunto (a) agresor (a)	Hombre		Mujer	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombre	354	6,3 %	35.873	98,7 %
Mujer	5.232	93,5 %	437	1,2 %
Sin información	12	0,2 %	27	0,1 %
Total	5.598	100 %	36.337	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Al analizar la relación que sostenía en ese momento la víctima con la persona que la agredió, observamos que, en el 47,4 % de los casos, el vínculo se había roto; el porcentaje es un poco más alto entre las víctimas mujeres (47,6 % del total de ellas) que entre las víctimas hombres (45,9 % del total de ellos). La mayor concentración de perpetradores se da entre los y las compañeras permanentes (39,9 % de los casos de víctimas hombres y 39,7 % de víctimas mujeres), como se puede visualizar en esta tabla.

Tabla 23. Violencia de pareja según la relación y el sexo de la víctima, 2022

Presunto (a) agresor (a)	Hombre		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Relación vigente	3.030	54,1 %	19.036	52,4 %	22.066	52,6 %
Amante	19	0,3 %	53	0,1 %	72	0,2 %
Compañero (a) permanente	2.233	39,9 %	14.426	39,7 %	16.659	39,7 %
Esposo (a)	547	9,8 %	3.261	9 %	3.808	9,1 %
Novio (a)	231	4,1 %	1.296	3,6 %	1.527	3,6 %
Relación finalizada	2.568	45,9 %	17.301	47,6 %	19.869	47,4 %
Examante	23	0,4 %	56	0,2 %	79	0,2 %
Excompañero (a) Permanente	2.087	37,3 %	14.306	39,4 %	16.393	39,1 %
Exesposo (a)	165	2,9 %	999	2,7 %	1.164	2,8 %
Exnovio (a)	290	5,2 %	1.923	5,3 %	2.213	5,3 %
Sin información	3	0,1 %	17	0 %	20	0 %
Total	5.598	100 %	36.337	100 %	41.935	100 %

Fuente: elaboración propia con base en información del INMLCF, 2022

Cambios en las victimizaciones de mujeres con OSIGD⁹

Para el 2022 Caribe Afirmativo reportó 5.501 violencias en contra de la población LGBTI en Colombia¹⁰. De esas 5.501 violencias, 3.527 correspondieron a amenazas, 145 a homicidios/feminicidios, 104 a violencias policiales y 1.725 a discriminación y hostigamiento. Las personas más afectadas por estas agresiones fueron los hombres gais (2.444 víctimas), seguidos por las mujeres lesbianas (1.207 víctimas) y por los hombres bisexuales (488) (Caribe Afirmativo, 2023). Así las cosas, al comparar con las cifras de 2021, se puede determinar que para el año 2022 hubo un aumento significativo de violencias contra personas con OSIGD. No obstante, estas cifras tienen una mayor variación teniendo en cuenta que Caribe Afirmativo contempla un tipo de violencia adicional a los reportados por Colombia Diversa (ver Tabla 24).

.....
9. La categoría OSIGD la utilizamos nosotras, Caribe Afirmativo hace referencia a personas LGBTIQ+.

10. Los tipos de violencias identificados por Colombia Diversa fueron: homicidios/feminicidios, violencia policial, amenazas y discriminación y hostigamiento.

Tabla 24. Número de personas con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, 2021 y 2022

Tipo de violencia	2021		2022		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Amenaza	97	24 %	3.527	64,1 %	35,4 %
Homicidio/ feminicidio	205	50,7 %	145	2,6 %	-29,3 %
Violencia policial	103	25,4 %	104	1,9 %	0,1 %
Discriminación y hostigamiento	-	-	1.725	31,4 %	N/A
Total	405	100 %	5.501	100 %	

Fuente: elaboración propia con base en información de Colombia Diversa (2022) y Caribe Afirmativo (2023)

Un análisis por tipo de violencia y OSIGD, nos permite ver que los hombres con OSIGD se vieron, proporcionalmente, más afectados en todas las categorías (homicidios, amenazas, violencia policial y discriminación y hostigamiento) que las mujeres con OSIGD. No obstante, las cifras de homicidios son más altas cuando se trata de personas con experiencia de vida trans y otras identidades (64 homicidios en 2022). Es de anotar que hay 98 víctimas sobre las que se desconoce la OSIGD específica. Igualmente, es de resaltar que los hombres con OSIGD, además de ser las principales víctimas de amenazas (33,7 % del total), lo son también de la discriminación y el hostigamiento (29,6 % del total) (ver Tabla 25).

Tabla 25. Número de personas con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, en 2022

Tipo	Mujeres con OSIGD		Hombres con OSIGD		Personas con experiencia de vida trans y otras identidades		Personas con OSIGD sin determinar		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Homicidio	18	1,1 %	57	2 %	64	7,7 %	6	6,1 %	145
Amenaza	1.051	63,9 %	1.853	63,4 %	570	68,4 %	53	54 %	3.527
Violencia policial	33	2 %	51	1,7 %	12	1,4 %	8	8,2 %	104
Discriminación y hostigamiento	545	33,1 %	961	32,9 %	187	22,4 %	22	22,4 %	1.715
Total	1.647	100 %	2.922	100 %	833	100 %	98	100 %	5.501

Fuente: elaboración propia con base en información de Caribe Afirmativo (2023)

Entre las mujeres con OSIGD, es de resaltar que, en todos los tipos de violencias, las mujeres lesbianas fueron más vulnerables que las mujeres bisexuales.

Tabla 26. Número de mujeres con OSIGD, víctimas de violencia, según tipo, en 2022

Tipo	Lesbiana		Mujer bisexual		Mujeres con OSIGD
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
Homicidio	14	1,2 %	4	0,9 %	18
Amenaza	679	56,3 %	372	84,5 %	1.051
Violencia policial	21	1,7 %	12	2,7 %	33
Discriminación y hostigamiento	493	40,8 %	52	11,8 %	545
Total	1.207	100 %	440	100 %	1.647

Nota: en el informe de Caribe Afirmativo se habla de “Personas con experiencia de vida trans” y no se discrimina entre hombres y mujeres trans, razón por la cual no se incluyó la columna en esta Tabla.

Fuente: elaboración propia con base en información de Caribe Afirmativo (2023)

Variables indirectas que afectan la vida de las mujeres

Las variables indirectas aportan información para determinar “cómo se ha visto afectada la capacidad de las mujeres y niñas de participar en la vida pública” y “en qué medida se han visto afectadas las actividades cotidianas de las mujeres y niñas” (Consejo de Seguridad, 2010, p. 46).

Datos como la tasa de ocupación y el desempleo de las mujeres, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la incidencia de la pobreza multidimensional aportan para establecer afectaciones en la vida cotidiana de las mujeres, pues, sin condiciones materiales adecuadas, el día a día de las mujeres se concentra en buscar cómo obtener dichas condiciones, lo que las aleja de las posibilidades de participar en la vida pública.

Tasa de ocupación

La tasa de ocupación (TO) de las mujeres fue menor a 45,5 % durante todo el 2022, la tasa más baja fue 42,6 % en el trimestre de enero a marzo y la más alta fue 45,5 % en el trimestre de septiembre a noviembre (ver Tabla 27).

En cuanto al comparativo entre la TO de las mujeres respecto a la de los hombres, se nota una diferencia de más de 24 pp, en todos los trimestres de 2022. La diferencia más significativa fue la de enero a marzo de 2022 con una diferencia de 26 pp y la menor fue la de julio a septiembre con una diferencia de 24,5 pp, como se expone en la Tabla 27.

Tabla 27. Comparación de las tasas de ocupación, hombres y mujeres, por trimestre móvil, 2022

Trimestres	Hombres	Mujeres	Diferencia
Enero-marzo 2022	68,5 %	42,6 %	26 pp
Febrero-abril 2022	69,3 %	43,9 %	25,4 pp
Marzo-mayo 2022	68,7 %	44,1 %	25,6 pp
Abril-junio 2022	69,9 %	44,5 %	25,4 pp
Mayo-julio 2022	69,9 %	44,4 %	25,5 pp
Junio-agosto 2022	69,6 %	44,5 %	25,1 pp
Julio-septiembre 2022	69,6 %	45,1 %	24,5 pp
Agosto-octubre 2022	70,1 %	45,4 %	24,7 pp
Septiembre-noviembre 2022	70,4 %	45,5 %	24,8 pp
Octubre-diciembre 2022	70,6 %	45,4 %	25,2 pp
Noviembre 2022-enero 2023	69,5 %	44,4 %	25,1 pp
Diciembre 2022-febrero 2023	69,2 %	44,1 %	25,1 pp

Fuente: elaboración propia con base en datos de la GEIH (Gran Encuesta Integrada de Hogares) Mercado laboral según sexo (DANE, 2022)

La inserción de las mujeres al mercado laboral muestra un gran avance si se comparan las cifras de 2021 con las de 2022, ya que las tasas de ocupación en todos los trimestres móviles de 2022 fueron más altas que las de 2021. La diferencia en los avances varió entre el 2,6 y 5,3 pp, esta última diferencia corresponde al trimestre comprendido entre abril y junio de 2022 (ver Tabla 28).

Tabla 28. Comparación de las tasas de ocupación de las mujeres, por trimestre móvil 2021-2022

Trimestre	2021	2022	Diferencia
Enero-marzo	39,3 %	42,6 %	3,3 pp
Febrero-abril	39,8 %	43,9 %	4,1 pp
Marzo-mayo	39,6 %	44,1 %	4,5 pp
Abril-junio	39,2 %	44,5 %	5,3 pp
Mayo-julio	39,2 %	44,4 %	5,2 pp
Junio-agosto	40,1 %	44,5 %	4,4 pp
Julio-septiembre	41,1 %	45,1 %	4 pp
Agosto-octubre	42,3 %	45,4 %	3,1 pp
Septiembre-noviembre	42,3 %	45,5 %	3,2 pp
Octubre-diciembre	42 %	45,4 %	3,4 pp

Trimestre	2021	2022	Diferencia
Noviembre-enero	41,8 %	44,4 %	2,6 pp
Diciembre-febrero	42,4 %	44,1 %	1,7 pp

Fuente: elaboración propia con base en datos de la GEIH, Mercado laboral según sexo (DANE, 2023)

Entre el 42,9 % y el 55,6 % de las mujeres en 2022 estuvieron ocupadas en el sector informal. Los trimestres en los que el porcentaje de ocupación en el sector informal fue más alto corresponden a: de abril a junio y de agosto a octubre. Si se compara la informalidad de las mujeres con la de los hombres, se muestra que esta fue mayor para las mujeres entre -5,4 pp y -0,8 pp (ver Tabla 29).

Tabla 29. Porcentaje población ocupada informal según sexo, 2022

Trimestre	Hombres (%)	Mujeres (%)	Diferencia
Enero-marzo 2022	43,8 %	43 %	-0,8 pp
Febrero-abril 2022	44,2 %	42,9 %	-1,3 pp
Marzo-mayo 2022	43,5 %	43,5 %	0 pp
Abril-junio 2022	60 %	55,1 %	-4,9 pp
Julio-septiembre 2022	60,1 %	55,6 %	-4,5 pp
Agosto-octubre 2022	59,9 %	55,4 %	-4,5 pp
Septiembre-noviembre 2022	60,3 %	55,3 %	-5 pp
Octubre-diciembre 2022	60 %	54,6 %	-5,4 pp

Fuente: elaboración propia con base en datos de la GEIH, Mercado laboral según sexo (DANE, 2023)

Tasa de desempleo

La tasa de desempleo (TD) de las mujeres para el 2022 osciló entre 12,6 % y 17,1 %. Los trimestres más favorables para las mujeres fueron de octubre a diciembre (con una tasa de 12,6 %) y de septiembre a noviembre (con una tasa de 12,7 %); por su parte, el menos favorable fue de enero a marzo con una TD de 17,1 %. La TD en todos los trimestres reportados para el 2022 fue mayor en el caso de las mujeres, cuya diferencia con la de los hombres osciló entre 4,7 pp y 6,8 pp (ver Tabla 30).

Tabla 30. Comparación de las tasas de desempleo, hombres y mujeres, por trimestre móvil, 2022

Trimestres	Hombres	Mujeres	Diferencia
Enero-marzo 2022	10,4 %	17,1 %	-6,8 pp
Febrero-abril 2022	9,6 %	15,4 %	-5,8 pp

Trimestres	Hombres	Mujeres	Diferencia
Marzo-mayo 2022	9 %	14,5 %	-5,5 pp
Abril-junio 2022	8,9 %	14 %	-5,1 pp
Mayo-julio 2022	8,8 %	13,9 %	-5,1 pp
Junio-agosto 2022	8,9 %	13,8 %	-4,9 pp
Julio-septiembre 2022	8,8 %	13,5 %	-4,7 pp
Agosto-octubre 2022	8,4 %	13,1 %	-4,7 pp
Septiembre-noviembre 2022	8 %	12,7 %	-4,7 pp
Octubre-diciembre 2022	7,8 %	12,6 %	-4,7 pp
Noviembre 2022-enero2023	9 %	14,1 %	-5,1 pp
Diciembre 2022-febrero 2023	9,3 %	15,1 %	-5,8 pp

Fuente: elaboración propia con base a datos de la GEIH, Mercado laboral según sexo (DANE, 2023)

La desocupación vivida por las mujeres en 2021 y en 2022 fue mayor en los periodos de enero a marzo y de febrero a abril de cada año, respectivamente. Esta oscilo entre -5,2 y -1,7 pp. Presentando la mayor diferencia en el trimestre de mayo a julio (ver Tabla 31).

Tabla 31. Comparación de las tasas de desempleo de las mujeres, por trimestre móvil 2020-2021

Trimestre	2021	2022	Diferencia
Enero-marzo	21 %	17,1 %	-3,9
Febrero-abril	19,9 %	15,4 %	-4,5
Marzo-mayo	19,1 %	14,5 %	-4,6
Abril-junio	19,2 %	14 %	-5,2 pp
Mayo-julio	19,1 %	13,9 %	-5,2 pp
Junio-agosto	18,1 %	13,8 %	-4,3 pp
Julio-septiembre	17,2 %	13,5 %	-3,7 pp
Agosto-octubre	16,3 %	13,1 %	-3,2 pp
Septiembre-noviembre	15,6 %	12,7 %	-2,9 pp
Octubre-diciembre	15,1 %	12,6 %	-2,5 pp
Noviembre 2022-enero 2023	16,3 %	14,1 %	-2,2 pp
Diciembre 2022-febrero 2023	16,8 %	15,1 %	-1,7 pp

Fuente: elaboración propia con base en datos de la GEIH, Mercado laboral según sexo (DANE, 2022)

Pobreza multidimensional

Las mujeres no solo tuvieron una tasa de ocupación más baja que los hombres y, en consecuencia, una tasa de desocupación mayor, sino que, además, según la Encuesta de Calidad de Vida hecha por el DANE en 2022, el 44,2 % de los hogares en el país reconocieron como jefa de hogar a una mujer, proporción mayor a la registrada en 2021 (43,1 %). Esto constituye un crecimiento frente a años anteriores.

Los resultados por área evidencian que la jefatura femenina continuó siendo significativamente más alta en las cabeceras en comparación con los centros poblados y rural disperso (46,7 % y 35,8 %, respectivamente).

Según el DANE, Bogotá y los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó, Atlántico y Antioquia fueron los que, en mayor medida, reconocieron a una mujer como jefa de hogar en 2022 (las proporciones oscilan entre 48,2 % y 50,8 %). Por el contrario, los porcentajes más reducidos se presentaron en los departamentos de Vichada, Guainía y Vaupés (entre 18,9 % y 25,9 %).

Mecanismos y estructuras operacionales para reforzar la integridad física y la seguridad de las mujeres y las niñas

Para hacer seguimiento a la existencia de mecanismos y estructuras operacionales para reforzar la integridad física y la seguridad de las mujeres y las niñas, el Consejo de Seguridad (2010) sugiere revisar la participación de las mujeres en entidades que tienen relación con la seguridad y la existencia de mecanismos nacionales de control de armas pequeñas y ligeras.

También consideramos necesario hacer un seguimiento a los mecanismos de protección implementados por el Gobierno nacional con miras a garantizar la vida e integridad de las defensoras de derechos humanos en el país. A continuación, se presenta información al respecto.

Nivel de participación de las mujeres en sectores de justicia, seguridad y relaciones exteriores

El nivel de participación de las mujeres en los sectores de justicia, seguridad y relaciones exteriores es el Indicador 16¹¹, y comprende establecer su proporción respecto del total de personas empleadas en cada uno de los sectores, desglosada por categoría y antigüedad. Así mismo, contempla que se determinen las siguientes circunstancias:

- La idoneidad de las iniciativas encaminadas a atraer y retener a mujeres calificadas.
- Toda concentración de mujeres en determinados tipos de servicios y determinadas categorías o niveles de antigüedad.

.....
11. Con este indicador se hace seguimiento a lo planteado en el párrafo 1 de la Resolución 1325 (2000), en el párrafo 12 de la Resolución 1820 (2008) y en el párrafo 1 de la Resolución 1889 (2009).

- Las repercusiones de la presencia de las mujeres y la atención a las cuestiones de género.

El seguimiento que se sugiere sobrepasa nuestra capacidad para dar cuenta de todos los aspectos. Proponemos, en cambio, informar sobre la proporción de las mujeres en el ámbito nacional para cada uno de los sectores indicados y adicionar entidades de control y vigilancia, de protección y de reincorporación, así como del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)¹². Para esto, se analizó la información correspondiente a los cargos de Máximo Nivel Decisorio (MND) y la de Otros Niveles Decisorios (OND)¹³. A continuación, se presentan las cifras iniciando por las entidades donde hay una mayor cantidad de mujeres y finalizando por el sector con un menor número de mujeres ocupando dichos cargos (ver Tabla 32).

La Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública reveló que, en 2022, la participación de la mujer en cargos de MND como en OND alcanzó un 45,6 % y un 48,1%, respectivamente, superando la cifra del año anterior, correspondiente a 45 % y 47 %, respectivamente (Función Pública, 2022).

Así pues, en los cargos de MND de la rama ejecutiva las mujeres ocupan el 40,1 %, en la rama legislativa ocupan el 30 % y en la rama judicial el 48,1 %. En la Organización Nacional Electoral (ONE), la participación de las mujeres en los cargos de MND fue de 34,4 %, en los organismos de control y vigilancia fue de 38,6 %, en los entes autónomos de 47,1 % y en el SIVJRNR de 100 %.

En cuanto a los OND de la rama ejecutiva, las mujeres ocupan el 46,9 % de los puestos, en la rama legislativa el 50 % y en la judicial el 44,3 %. En la ONE el 35,6 %, en los organismos de control y vigilancia el 35,6 %, entes autónomos 48,3 % y en el SIVJRNR el 55,6 %.

El sector con mayor cantidad de mujeres, tanto en cargos de MND como en OND, fue el SIVJRNR con 100 % y 55,6 %, respectivamente. Al interior de este sector, las mujeres ocuparon el 100 % de los cargos de MND (los 3 cargos provistos fueron ocupados por mujeres). Si se comparan estas cifras con las de 2021, se ve que hubo un aumento significativo en la participación de mujeres en los cargos de MND del SIVJRNR (pasando de 47 % a 100 %). En los OND de las entidades del SIVJRNR, las mujeres ocuparon 5 de los 9 cargos provistos para la rama (55,6 % de los cargos). En

.....
12. Es importante aclarar que la clasificación de las entidades que hacemos no responde, necesariamente, al sector bajo el que están organizadas por la Función Pública. Así, por ejemplo, de acuerdo con la Función Pública, el Ministerio de Defensa Nacional forma parte del sector Defensa y el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia forma parte del sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia. Ambas entidades fueron clasificadas por nosotras bajo el sector Seguridad. Además de ello, en los sectores sobre los que se presenta información puede haber otras entidades que no fueron consideradas en nuestro análisis.

13. De la Jurisdicción Especial para la Paz no hay información para los cargos de MND ni para OND.

este caso, si se comparan las cifras con las del año anterior, se puede ver que hubo una disminución en la participación femenina en esta rama (en 2021 la participación fue de 76 %).

Vale la pena mencionar que el informe realizado por Función Pública proporciona las cifras generales de participación femenina en las principales ramas del poder. Dicho informe resalta los entes con mayor participación femenina tanto en los cargos de MND como en OND, pero no proporciona información detallada de varias entidades de las que sí teníamos información en los informes anteriores.

De igual forma, en el sector de control y vigilancia hubo una participación total de mujeres en los cargos de MND de 38,6 %. La mayor proporción de mujeres al interior de este campo se dio en los cargos de MND de la Auditoría General de la República (50 %), seguida por la Procuraduría General de la Nación (43,6 %). De otra parte, en OND hubo una participación de 35,6 %, la mayor proporción de mujeres se dio en la Auditoría General de la Nación (55 %).

Tabla 32. Porcentaje de cargos directivos según sector, nivel decisorio y sexo, 2022

Entidad	Máximo Nivel Decisorio (MND)		Otros Niveles Decisorios (OND)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Control y vigilancia	61,4 %	38,6 %	64,4 %	35,6 %
Contraloría General de la República	63,5 %	36,5 %	68,3 %	31,7 %
Defensoría del Pueblo	65 %	35 %	64,7 %	35,3 %
Auditoría General de la República	50 %	50 %	45 %	55 %
Procuraduría General de la Nación	56,6 %	43,6 %	60 %	40 %
Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	66,7 %	33,3 %	100 %	0 %
Seguridad	75 %	25 %	75 %	25 %
Ministerio de Defensa Nacional	s.i	s.i	s.i	s.i
Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia	75 %	25 %	75 %	25 %
Justicia	55,7 %	44,3 %	54 %	46 %
Ministerio de Justicia y del Derecho	s.i	s.i	s.i	s.i
Consejo Superior de la Judicatura	s.i	s.i	s.i	s.i
Consejo de Estado	s.i	s.i	s.i	s.i
Corte Constitucional	s.i	s.i	s.i	s.i
Corte Suprema de Justicia	s.i	s.i	s.i	s.i
Fiscalía General de la Nación	51,4 %	48,6 %	45,8 %	54,2 %

Entidad	Máximo Nivel Decisorio (MND)		Otros Niveles Decisorios (OND)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	60 %	40 %	62,2 %	37,8 %
Protección	-	-	-	-
Ministerio de Salud y Protección Social	s.i	s.i	s.i	s.i
Reincorporación	-	-	-	-
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	s.i	s.i	s.i	s.i
Relaciones Exteriores	62,5 %	37,5 %	46,7 %	53,3 %
Ministerio de Relaciones Exteriores	s.i	s.i	s.i	s.i
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	62,5 %	37,5 %	46,7 %	53,3 %
Rama Ejecutiva ¹⁴	-	40,1 %	-	46,9 %
Ministerio de Minas y Energía	0 %	100 %	s.i	s.i
DANE	0 %	100 %	s.i	s.i
Ministerio de Cultura	0 %	100 %	0 %	100 %
ICBF	0 %	100 %	s.i	s.i
SIVJRNR	0 %	100 %	43,4 %	50,6 %
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)	s.i	s.i	s.i	s.i
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	s.i	s.i	s.i	s.i
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)	s.i	s.i	s.i	s.i

Fuente: elaboración propia con datos de Función Pública

Mecanismos de control de armas pequeñas y ligeras

El Indicador 17 hace un seguimiento a los sistemas de control de armas pequeñas y ligeras que implica la existencia de estas y las labores de registro sobre la existencia y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras (Consejo de Seguridad, 2010)¹⁵. Este indicador considera que se debe

.....
14. No se incluye la información de las 116 entidades reportadas, ya que en el informe no se presenta información sobre dichas entidades, pues solo se resaltan las entidades que tuvieron una alta participación femenina en los cargos de MND y en los OND.

15. Con este indicador se revisan los avances en el cumplimiento de lo consignado en el párrafo 8 de la Resolución

realizar un análisis del uso de este tipo de armamento en la violencia cometida contra las mujeres, ya que ello facilita establecer la relación entre la proliferación de armas ilícitas y el aumento de la violencia contra las mujeres.

La Constitución colombiana establece que el monopolio de las armas lo tiene el Estado y el Código Penal de 2000 contempla el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones (artículo 365). El permiso para portar armas lo otorga el Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional tiene por mandato el decomiso de armamento ilegal y la Fiscalía General de la Nación es el ente encargado de investigar el porte y uso de armas.

En 2022 se incautaron 16.905 armas de fuego, 0,1 % menos de las armas que se incautaron en el 2021. Las armas más incautadas en 2022 fueron revólveres (41,8 %) y pistolas (34,4 %), lo cual fue similar en el año anterior. En términos generales, no hubo mayor variación en la incautación de armas en el país en 2022, ya que las cifras son muy similares a las de 2021.

Tabla 33. Incautación de armas de fuego pequeñas y ligeras, según clase, 2021 y 2022

Clase de bien incautado	2021		2022		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Ametralladora	28	0,2 %	12	0,1 %	-0,6 %
Carabina	12	0,1 %	24	0,1 %	1 %
Escopeta	3.446	18,8 %	3.323	19,7 %	-0 %
Escopeta de fisto	161	0,9 %	183	1,1 %	0,1 %
Fusil/rifle	628	3,4 %	421	2,5 %	-0,3 %
Lanza granadas	47	0,3 %	13	0,1 %	-0,7 %
Pistola	6.107	33,3 %	5.807	34,4 %	-0 %
Revólver	7.819	42,6 %	7.072	41,8 %	-0,1 %
Subametralladora	89	0,5 %	63	0,4 %	-0,3 %
Total	18.337	100 %	16.905	100 %	-0,1 %

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia (DIJIN), 2021 y 2022

Mecanismos de protección nacional y medidas de protección otorgadas a mujeres

El Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas para atender las necesidades específicas de las mujeres (CERREM Mujeres) es el espacio que determina cuándo la Unidad Nacional de Protección debe otorgarle protección a una mujer.

.....
1325 (2000) y en los párrafos 6 y 10 de la Resolución 1889 (2009).

No obstante, al hacer la revisión de datos en la página de la Unidad Nacional de Protección (UNP), no encontramos información actualizada para el periodo de 2022.

Acceso a la justicia por parte de las mujeres

En materia de protección es importante establecer si a las mujeres se les garantiza el acceso a la justicia cuando sus derechos han sido vulnerados. Para determinar en qué medida el Estado cumple con ello, el Consejo de Seguridad propone dos indicadores. El primero es el Indicador 19¹⁶ que mide el porcentaje de casos denunciados de violencia sexual y basada en el género contra las mujeres y niñas que son remitidos a la justicia e investigados y sobre los que se pronuncia sentencia (Consejo de Seguridad, 2010).

El segundo es el Indicador 20 a partir del cual se valora la preparación de las personas que tienen responsabilidades en las distintas entidades encargadas de recibir, investigar y juzgar las denuncias (Consejo de Seguridad, 2010). A continuación, se presenta el seguimiento al acceso a la justicia por parte de las mujeres, teniendo en cuenta estos dos indicadores.

Denuncias de violencia sexual y basada en el género investigadas y con sentencia¹⁷

El Indicador 19 está compuesto por dos valores: 1) el número de casos investigados sobre el número de casos denunciados (I/D) y 2) el número de casos sobre los que se pronuncia sentencia sobre casos investigados (S/I) (Consejo de Seguridad, 2010). Este indicador, como señala el Consejo de Seguridad (2010), permite establecer cuánto han mejorado los servicios policiales y judiciales. Como lo hicimos en el informe anterior, incorporamos nuevamente el número de casos sobre los que se pronuncia sentencia sobre casos denunciados (S/D).

La información relativa a este indicador se realizó sobre los casos que entraron al sistema penal acusatorio en el año 2017. Esta decisión la tomamos teniendo presente que no podríamos sacar conclusiones sobre la mejoría de los servicios policiales y judiciales al analizar los que entraron en 2022, debido a los tiempos que tarda un proceso en llevarse a cabo.

.....
¹⁶. El Indicador 19 hace seguimiento a lo establecido en la Resolución 1325 (2000, párrafos 8 y 11) y retomado en las resoluciones 1820 (2008, párrafo 3), 1888 (2009, párrafos 6, 7, 8a y 17) y 1889 (2009, párrafo 10).

¹⁷. Bajo el término denuncia comprendemos los casos que entraron al sistema penal acusatorio.

A partir de la revisión de los procesos registrados por la Fiscalía General de la Nación, con corte a febrero de 2023, establecimos que en 2017 entraron 10.622 casos de violencia sexual¹⁸, 672 de posible violencia sexual¹⁹ y 6.687 de violencias basadas en género²⁰.

Al analizar el estado de los casos que entraron en 2017 (por violencia sexual, posible violencia sexual y violencias basadas en género), notamos que la relación I/D fue de 75,5 %, la de S/I fue de 12,7 % y la de S/D fue de 9,6 %²¹, es decir, que las mujeres lograron que sus denuncias fueran investigadas en el 75,5 % de los casos, 12,7 % de las investigaciones resultaron con sentencia y 9,6 % de las denuncias tuvieron sentencia (ver Tabla 34).

Tabla 34. Casos de violencias sexuales y basadas en género que entraron en 2017, investigados y con sentencia

Tipo de violencia	Denuncias (D)	Investigación (I)	% I/D	Sentencias (S)	% S/I	% S/D
Violencia sexual	10.622	8.208	77,3 %	904	11 %	8,5 %
Posible violencia sexual	672	584	86,9 %	45	7,7 %	6,7 %
Violencias basadas en género	6.687	4.782	71,5 %	773	16,2 %	11,6 %
Total	17.981	13.574	75,5 %	1.722	12,7 %	9,6 %

Fuente: elaboración propia con base en la Fiscalía General de la Nación (corte a febrero de 2023)

Si observamos las conductas que corresponden a los grupos de delitos y los delitos objeto de este análisis, evidenciamos que las investigaciones con respecto a las denuncias de feminicidio (31,6 %)

.....
18. Bajo violencia sexual, incluimos los delitos que entraron en 2017 clasificados como grupo de delitos sexuales y los delitos de incesto (art. 237, C.P.) y trata de personas (art. 188-A, C.P.), cuyas finalidades especificadas fueron: turismo sexual y prostitución. Los delitos que encontramos clasificados bajo delitos sexuales fueron: aborto sin consentimiento (art. 123, C.P.), acceso carnal abusivo en persona protegida menor de catorce años (art. 138A, C.P.), acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir (art. 210, C.P.), acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (art. 207, C.P.), acceso carnal violento en persona protegida (art. 138, C.P.), acceso carnal violento (art. 205, C.P.), acoso sexual (art. 210A, C.P.), acto sexual con menor de catorce años (art. 209, C.P.), acto sexual violento (art. 206, C.P.), actos sexuales con persona protegida menor de catorce años (art. 139A, C.P.), actos sexuales violentos en persona protegida (art. 139, C.P.), constreñimiento a la prostitución (art. 214 C.P.), demanda de explotación sexual comercial en menor de 18 años (art. 217A, C.P.), estímulo a la prostitución de menores (art. 217 C.P.), inducción a la prostitución (art. 213, C.P.), pornografía con menores (art. 218, C.P.), proxenetismo con menor de edad (art. 213A, C.P.), turismo sexual (art. 219, C.P.) y utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años (art. 219A, C.P.).

19. Bajo posible violencia sexual incluimos los siguientes delitos que entraron en 2017: trata de personas (art. 188-A, C.P.) (sin especificar la finalidad), reclutamiento ilícito (art. 162, C.P.), tortura (art. 178, C.P.), tráfico de migrantes (art. 188, C.P.) y tráfico de niñas, niños y adolescentes (art 188-C, C.P.).

20. Bajo violencias basadas en género contabilizamos los siguientes que entraron en 2017: feminicidio (art. 104-A, C.P.), violencia intrafamiliar (art. 229, C.P.) y maltrato mediante restricción a la libertad física (art. 230, C.P.).

21. El número de investigaciones (I) se estableció sumando las denuncias que, según el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), estaban en las etapas de investigación preliminar, indagación e investigación y el número de sentencias (S) se estableció sumando las denuncias que estaban en las etapas de terminación anticipada y ejecución de penas.

y el tráfico de migrantes (52,4 %) están muy por debajo del promedio general (73,5 %). En contraposición, la restricción de la libertad, el reclutamiento,²² el tráfico de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas (sin especificar finalidad), la trata de personas con fines sexuales, la tortura y los delitos sexuales están por encima del promedio: 100 %, 98,7 %, 92,9 %, 79,8 %, 75 %, 74 % y 73,7 %, respectivamente (ver Tabla 35).

Sin embargo, una mirada a las sentencias de los casos que fueron investigados indica que los casos de feminicidio investigados y con sentencia constituyen el 153,8 %, porcentaje que sobrepasa significativamente el del conjunto (14 %); el tráfico de migrantes, el incesto, la tortura y el tráfico de personas (con fines sexuales) son delitos en los que el número de sentencias con respecto a las investigaciones tienen un porcentaje mayor al general, puesto que son del 45,5 %, 20 %, 23,4 % y 22,2 %, respectivamente. Un comportamiento similar se da en la relación entre sentencias y denuncias, por cuanto, nuevamente, los feminicidios, el tráfico de migrantes, la tortura, el incesto y el tráfico de personas (con fines sexuales) tienen porcentajes superiores al general: 48,6 %, 23,8 %, 17,3 %, 14,1 % y 16,6 %, respectivamente, en comparación con 10,3 % que es el porcentaje global (ver Tabla 35).

Tabla 35. Casos de violencias sexuales y basadas en género que entraron en 2017, investigados y con sentencia, según conductas

Conductas	Denuncias (D)	Investigaciones (I)	% I/D	Sentencias (S)	% S/I	% S/D
Delitos sexuales	18.459	13.608	73,7 %	1.842	13,5 %	10 %
Incesto	71	50	70,4 %	10	20 %	14,1 %
Trata de personas (con fines sexuales)	12	9	75 %	2	22,2 %	16,6 %
Trata de personas (sin especificar finalidad)	94	75	79,8 %	6	8 %	6,4 %
Tortura	127	94	74 %	22	23,4 %	17,3 %
Tráfico de migrantes	63	33	52,4 %	15	45,5 %	23,8 %
Tráfico de niños, niñas y adolescentes	14	13	92,9 %	0	0 %	0 %
Reclutamiento	374	369	98,7 %	2	0,5 %	0,5 %
Feminicidio	253	80	31,6 %	123	153,8 %	48,6 %
Violencia intrafamiliar	6.395	4.663	72,9 %	650	13,9 %	10,2 %
Restricción de la libertad	39	39	100 %	0	0 %	0 %
Total	25.901	19.033	73,5 %	2.672	14 %	10,3 %

Fuente: elaboración propia con base en la Fiscalía General de la Nación

.....
 22. Corresponde al delito: maltrato mediante restricción a la libertad física (art. 230 del Código Penal).

Componente de socorro y recuperación

El componente de socorro comprende aspectos relacionados con la salud reproductiva de las mujeres y de las niñas tanto durante un conflicto como después de este. Los indicadores que se proponen para verificar el avance en el cumplimiento de este componente son: la tasa de mortalidad materna (Indicador 21a) y la tasa de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria, desglosadas por sexo (Indicador 21b).

Tasa de mortalidad materna

“Dar cuenta de la mortalidad materna es observar si las mujeres están recibiendo servicios públicos de calidad; el de salud prenatal y obstétrico es uno de ellos” (Consejo de Seguridad, 2010, p. 49). Un mal servicio en salud sexual y reproductiva se traduce en mortalidad materna, pero, además, como lo registra el DANE, “el hecho de que la mortalidad materna evitable exista es considerada una expresión de inequidad y desigualdad” (DANE, 2021, p. 8), de ahí la relevancia de este indicador. Colombia no mide las tasas de mortalidad materna sino la razón de mortalidad materna (RMM) que se calcula tomando en cuenta el número de muertes maternas durante el embarazo, parto o puerperio sobre el número de nacidos vivos por cien mil (DANE, 2021).

En la búsqueda que hicimos, no encontramos los datos de RMM, por lo que procedimos a calcular los valores de acuerdo con la metodología que se sigue en Colombia para ello (DANE, 2021).

Tabla 36. Razón de mortalidad materna (RMM), 2022

Departamento	Nacimientos (1)	Muertes maternas (2)	RMM
Amazonas	1.117	1	89,5
Antioquia	66.898	38	56,8
Arauca	4.744	9	189,7
Atlántico	37.331	37	99,1

Departamento	Nacimientos (1)	Muertes maternas (2)	RMM
Bogotá	78.406	46	58,7
Bolívar	31.709	27	85,1
Boyacá	12.390	13	104,9
Caldas	7.545	1	132,5
Caquetá	5.937	7	117,9
Casanare	5.889	2	34
Cauca	13.416	15	111,8
Cesar	22.065	25	113,3
Chocó	5.776	16	277
Córdoba	24.509	27	110,2
Cundinamarca	18.711	16	85,5
Guaviare	1.279	0	0
Huila	16.807	11	65,4
La Guajira	23.603	32	135,6
Magdalena	22.473	30	133,5
Meta	14.563	8	54,9
Nariño	14.268	20	140,2
Norte de Santander	23.059	18	78,1
Putumayo	4.370	5	114,4
Quindío	5.054	6	118,7
Risaralda	9.685	4	41,3
Santander	25.127	9	35,8
Sucre	15.317	8	52,2
Tolima	13.935	10	71,8
Valle del Cauca	42.768	27	63,1
Vaupés	835	2	239,5
Vichada	2.019	7	346,7
Total nacional	573.625	477	83,2

Fuentes: (1) DANE. Estadísticas vitales. Fecha de actualización: diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2022?highlight=WyJuYWNpbWlbnRvcyIsIm5hY2ltaWVudG8iLDIwMjJd>

(2) SIVIGILA. Disponible en: <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

Según los cálculos realizados comparándolos con las cifras correspondientes a 2021, Colombia tuvo un gran avance con respecto a la prevención de la mortalidad materna puesto que llegó a una RMM de 83,2 en comparación a la RMM de 106 que registró SIVIGILA para el 2021. La meta del Objetivo 3 del Desarrollo Sostenible de tener una RMM de menos de 70 por cada cien mil nacidos vivos, que había sido alcanzada en el 2020 (al menos de forma global), no fue alcanzada en los dos años siguientes. En este caso, Bogotá (RMM de 58,7), Casanare (RMM de 34,0), Huila (RMM de 65,4), Meta (RMM de 54,9), Risaralda (RMM de 41,3), Santander (RMM de 35,8), Sucre (RMM de 52,2) y Valle del Cauca (RMM de 63,1) cumplieron con la meta. Las cifras del departamento del Guaviare sorprenden por cuanto el registro muestra 0 muertes maternas (MM). San Andrés y Providencia, por su parte, no pudo ser reportado debido a que no cuenta con la información necesaria para calcular la RMM, sin embargo, durante dos años, registró 0 MM (ver Tabla 37).

Vale la pena resaltar también los retrocesos de aquellos departamentos que en 2021 tenían una RMM de 70 o menos, estos son: Atlántico, que pasó de una RMM de 67,1 a una de 99,1, lo que significa un aumento de 32; Cauca, que en el 2021 tuvo una RMM de 64,8 y en el 2022 una de 111,8, es decir, 1,3 veces superior, y Norte de Santander, que pasó de una RMM de 68,1 en 2021 a una de 78,1 en 2022, esto es un incremento de 0,9 (ver Tabla 37).

Por último, vale la pena destacar que las mayores distancias entre la RMM nacional y las departamentales se presentan en Chocó (RMM de 277), Vaupés (RMM de 239,5) y Vichada (RMM de 346,7), puesto que la superan en un poco más de 2,9 veces (ver Tabla 37).

Tabla 37. Razón de mortalidad materna (RMM), comparación por departamentos con respecto a la RMM nacional, entre 2021 y 2022

Departamento	2021	2022	Número de veces mayor que la nacional (2022)	Diferencia entre 2021 y 2022
Colombia	106	83,2		-22,8
Amazonas	256,8	89,5	1,1	-167,3
Antioquia	78,8	56,8	0,7	-22
Arauca	100,7	189,7	2,3	89
Atlántico	67,1	99,1	1,2	32
Bogotá	85,2	58,7	0,7	-26,5
Bolívar	109	85,1	1	-23,9
Boyacá	78,8	104,9	1,3	26,1

Departamento	2021	2022	Número de veces mayor que la nacional (2022)	Diferencia entre 2021 y 2022
Caldas	130	132,5	1,6	2,5
Caquetá	133,5	117,9	1,4	-15,6
Casanare	121,1	34	0,4	-87,1
Cauca	64,8	111,8	1,3	47
Cesar	96,5	113,3	1,4	16,8
Chocó	251,3	277	3,3	25,7
Córdoba	114,6	110,2	1,3	-4,4
Cundinamarca	163,9	85,5	1	-78,4
Guaviare	139,9	0	0	-139,9
Huila	67	65,4	0,8	-1,6
La Guajira	140,4	135,6	1,6	-4,8
Magdalena	135,9	133,5	1,6	-2,4
Meta	135,2	54,9	0,7	-80,3
Nariño	153,4	140,2	1,7	-13,2
Norte de Santander	68,1	78,1	0,9	10
Putumayo	130,5	114,4	1,4	-16,1
Quindío	92,1	118,7	1,4	26,6
Risaralda	84	41,3	0,5	-42,7
Santander	127,1	35,8	0,4	-91,3
Sucre	60	52,2	0,6	-7,8
Tolima	133,8	71,8	0,9	-62
Valle del Cauca	104,9	63,1	0,8	-41,8
Vaupés	117,4	239,5	2,9	122,1
Vichada	249,5	346,7	4,2	97,2

Fuente: elaboración propia con base en datos de Corporación Humanas (2024)

DANE. Estadísticas vitales. Fecha de actualización: diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2022?highlight=WyJu-YWNpbWllbnRvcylsm5hY2ltaWVudG8iLDIwMjJd>

SIVIGILA. Disponible en: <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

Referencias

Caribe Afirmativo. (2023). No se mata lo que no se olvida: Informe de Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ en Colombia 2022. Disponible en: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf>

DANE. (2022). Encuesta nacional de calidad de vida. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>

DANE. (s.f). Empleo informal y seguridad social. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/informalidad-y-seguridad-social/empleo-informal-y-seguridad-social-historicos>

DANE. (s.f). Mercado laboral según sexo. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo/mercado-laboral-historicos>

Defensoría del Pueblo. (2023). El 2022 marcó un lamentable récord de homicidios a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/el-2022-marc%C3%B3-un-lamentable-r%C3%A9cord-de-homicidios-a-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos#:~:text=La%20Defensor%3%ADa%20del%20Pueblo%20registr%C3%B3,el%20registro%20sistem%C3%A1tico%20de%20esta>

Función Pública. (2022). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado colombiano 2022. Disponible en: www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/42268958/2022-12-29_Informe_ley_de_cuotas_2022+%281%29.pdf/b4a99d43-4446-b2a4-7541-b69b4e3192f1?t=1673448866473#:~:text=De%20igual%20manera%2C%20en%20cuanto,aprecia%20en%20la%20siguiente%20gr%C3%A1fica.

INDEPAZ. (2022). Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. Disponible en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firman-tes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

Observatorio para la Defensa de la Vida. (2023). Resistir en la adversidad-Balance de violencia contra mujeres lideresas en Colombia. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/resistir-en-la-adversidad-balance-de-violencia-contra-mujeres-lideresas-en-colombia>

Policía Nacional de Colombia. (2022). Incautación de armas de fuego 2022. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/contenido/incautacion-armas-fuego-2022-0>